PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 609--

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CYCA CONTADORES Y CONSULTORES Y ASOCIALDOS EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) UEP/FEEI N° 01/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY", EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. SEGUNDO LLAMADO. ID. 420954".----------

-1-

Asunción, 18 de octubre de 2023

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 48-2023, de fecha 06 de octubre de 2023, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva a consideración el informe de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa CD UEP/FEEI N° 01/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. SEGUNDO LLAMADO". ID. 420.954, acompañando los antecedentes correspondientes,----------*

Los Informes de Evaluación de Ofertas técnica y económica del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado de referencia; el expediente Virtu N° 2023-12021001-000830, y, ----------

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional establece los deberes y atribuciones de los ministros, indicando que los mismos son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. ----------*

Que, por Ley N° 4.758/2012, se crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, disponiéndose, en su Artículo 12, inciso a), redacción dada por Ley N° 6.102/2018, que este último podrá utilizarse para, entre otras cosas: "Programas de incorporación de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) en el sistema educativo…".----------

Que, la Ley N° 6207/2018 "CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio. ----------

Que, a través de la Resolución CAFEEI N° 02 del 16 de abril de 2020, el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) aprueba el Proyecto "Construcción de una red de telecomunicaciones para el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión en instituciones educativas del Paraguay", presentado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MITIC y encarga su ejecución al mismo. ----------

Decreto N° 529/2023, se designa a la señora María Alejandra Duarte Albospino, como Ministra sustituta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.-------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 609.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CYCA CONTADORES Y CONSULTORES Y ASOCIALDOS EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) UEP/FEEI N° 01/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY", EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. SEGUNDO LLAMADO. ID. 420954".----------

Que, de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas de fecha 18 de abril de 2023 correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de la presentación de las siguientes ofertas: Morales Paoli y Asociados, con RUC 532248-0, CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS con RUC 80016503-9, Kreston Conaudit Paraguay, con RUC 80020807-2, CCAA con RUC 80082992-1.----------

Que, según el Informe de Evaluación Técnica de ofertas UOC N° 05/2021, por cuestiones de fuerza mayor, resulto necesario extender el plazo de evaluación de oferta establecido en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", por lo que se solicito a las firmas oferentes su conformidad para la extensión de la validez de las ofertas y sus respectivas garantías de mantenimiento de ofertas, por un periodo de 60 días corridos, habiéndose recibido la confirmación por parte de las firmas CYCA Contadores y Consultores Asociados y Kreston Conaudit Paraguay, por lo cual se procedió a la evaluación técnica de los mismos, descargando sin responsabilidad de los oferentes las demás ofertas. En tal sentido, el comité evaluador de ofertas concluye que la firma CYCA Contadores y Consultores Asociados obtuvo una puntuación de 82 y la firma Kreston Conaudit Paraguay, una puntuación de 85, superando ambas el puntaje mínimo requerido para calificar, por tanto recomienda: "... comunicar el resultado técnico y proceder a la apertura de las propuestas económicas de las firmas CYCA y Kreston Conaudit Paraguay...".----------

Que a través del Informe de Evaluación Económica, de fecha 04 de octubre de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas, al realizar la evaluación final de la propuesta económica, señala cuanto sigue: "...el oferente CYCA con RUC N° 80016503-9 es la oferta que obtuvo el puntaje más alto luego de la evaluación combinada... ", y por tanto, recomienda al Señor Ministro: "ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) UEP/FEEI N° 01/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO DEL PROYECTO – CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY – EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. SEGUNDO LLAMADO" ID 420.954, según el siguiente detalle ...".----------

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 105/2023, se certifica la disponibilidad de los créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023, en las partidas presupuestarias respectivas. ----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 609.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CYCA CONTADORES Y CONSULTORES Y ASOCIALDOS EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) UEP/FEEI N° 01/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY", EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. SEGUNDO LLAMADO. ID. 420954".----------

LA MINISTRA SUSTITUTA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º- ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa (CD) UEP/FEEI N° 01/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO DEL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMINICACIÓN. SEGUNDO LLAMADO", al oferente CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, con RUC 80016503-9, por un monto total de G. 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones), de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.* ----------

Artículo 2º.- ***Encargar*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes para la firma del contrato con la Empresa Adjudicada en el marco del presente llamado y en virtud a lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------*

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria correspondiente, quedará sujeta a los términos del Contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------*

Artículo 4º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 5º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.----------*

Artículo 6º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

María Concepción Rivas
Secretaria General

María Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta